



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 002 Barrancabermeja

Estado No. 64 De lunes, 21 De septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Documento
68081310300220160017200	Ejecutivo	Corporación De Los Trabajadores De La Empresa Colombiana De Petróleos Cavipetrol Y Otro	Nestor Cardozo Torres	18/09/2020	Auto Decide - Auto Decide Sobre Nueva Fecha De Remate	VER
68081310300220180014400	Ejecutivo	Pedro León Cortes Suarez Y Otro	Alarcón Poveda Constructores Ltda	18/09/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Pago A Favor Del Demandante	VER
68081310300220170004100	Ejecutivo	Stella Villalobos Gutiérrez	Armando Comaz Pérez	18/09/2020	Auto Niega - Auto Niega Solicitud De Embargo De Remanentes	VER
68081310300220150023600	Ejecutivo Mixto	Banco Cooperativo Coopcentral	Graciela Atuesta Cárdenas	18/09/2020	Auto Decide - Auto Decide Aceptar Cesión De Crédito	VER
68081310300220150019300	Ejecutivo Mixto	Corporación De Los Trabajadores De La Empresa Colombiana De Petróleos Cavipetrol	Yamile Iborne Gutiérrez Delgado	18/09/2020	Auto Decide - Auto Decide Sobre Nueva Fecha De Remate	VER

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 21 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DILSA QUINTERO VILLARREAL

Secretaría

Código de Verificación

8baf11bd-fc5f-4d8f-9dd9-387b11792c31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 002 Barrancabermeja

Estado No. 64 De lunes, 21 De septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Documento
68081310300220150013900	Ejecutivo Mixto	Merinvers Sa	Henry William Villegas Saavedra, Cimelec Limitada	18/09/2020	Auto Decide - Auto Decide Frente A Petición De Nueva Fecha De Remate	VER
68081310300220150027600	Ejecutivo Mixto	Reintegra S.A.S Y Otros	Andrés Alberto Pulgarín Mendoza	18/09/2020	Auto Decide - Auto Decide Sobre Fecha De Remate	VER
68081310300220190028500	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Alcira Galvis Beltrán	18/09/2020	Auto Decreta - Auto Decreta Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación	VER
68081310300220200005400	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Fabian Andrés Acero Ortiz	18/09/2020	Auto Decide - Auto Corrige Numeral Tercero De La Resolutiva Del Auto De Fecha 24 De agosto De 2020	VER
68081310300220190013500	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Grisel Coromoto Dommar Pérez	18/09/2020	Auto Decreta - Auto Decreta Terminación Del Proceso Por Suscripción De Nuevos Pagares	VER

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 21 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DILSA QUINTERO VILLARREAL

Secretaría

Código de Verificación

8baf11bd-fc5f-4d8f-9dd9-387b11792c31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 002 Barrancabermeja

Estado No. 64 De lunes, 21 De septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Documento
68081310300220190031600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogotá	Álvaro Viana Madera	18/09/2020	Auto Decreta - Auto Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago De Las Cuotas En Mora Hasta mayo De 2020	VER
68081310300220200004200	Procesos Ejecutivos	German Augusto Aristizabal Ardila	Blastingmar S.A.S.	18/09/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Oficiar A Superintendencia De Sociedades De Bogotá	VER

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 21 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DILSA QUINTERO VILLARREAL

Secretaría

Código de Verificación

8baf11bd-fc5f-4d8f-9dd9-387b11792c31